

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL  
RESULTADO DEL FALLO TÉCNICO  
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL No. EA-919044992-N21-2014

SERVICIO INTEGRAL DE MEDICAMENTOS MEZCLADOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 16:00 horas del día 27 de Marzo del 2014, se reunieron en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Matamoros No. 520 Ote., primer piso, centro de la ciudad, para efectuar la celebración del acto de resultado del Fallo Técnico del concurso de la **Subasta Electrónica Inversa Nacional No. EA-919044992-N21-2014** referente a la contratación del **Servicio Integral de Medicamentos Mezclados y Nutrición Parenteral**, estando presentes el Subdirector de Recursos Materiales de este Organismo, el Lic. Fidel Moctezuma Carrillo, en ausencia del Lic. Mario Alberto Limón Rodríguez, Director Administrativo, y representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, de acuerdo a lo estipulado en el oficio emitido y firmado el 05 de Diciembre del 2013, quien fue asistido por **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el C.P. Pedro Antonio Valadés Rodríguez, representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y el Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas, representante de la Dirección Jurídica de este organismo; **Miembros del comité con voz: Área Usuaría:** la Lic. Elva Nelly Rodríguez Martínez, como representante del Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil; y como **Invitados Permanentes:** la Lic. Sonia Marcela Robles Terreros, en representación del Titular de la Dirección de Contraloría Interna de este organismo y el C.P. Gerardo Heberto Cervantes Padilla, Jefe del Departamento de Adquisiciones de este Organismo; cuyas firmas aparecen al final de la presente acta.

En uso de la palabra el Subdirector de Recursos Materiales de este Organismo, Lic. Fidel Moctezuma Carrillo; declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de proveedores, estando presentes los siguientes proveedores **Operadora de Centro de Mezclas, S.A. de C.V.**, representada por la C. Ilda Minerva Mata Morales y **Hospital y Clínica Oca, S.A. de C.V.**, representada por el C. Javier Félix Moreno Sepúlveda.

En base al resultado de la evaluación detallada de la proposición técnica, contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en foro de aclaraciones al presente concurso, y de conformidad con el artículo 40 fracciones I y II y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, resulta lo siguiente:

A la compañía **Hospital y Clínica OCA, S. A. de C. V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida 1 por no contar con equipo automatizado de llenado solicitado en el punto 8 del inciso b) del numeral 1.2.3 de las bases.

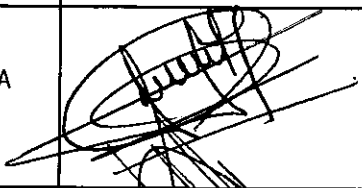

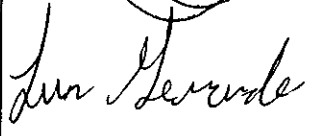
A la Compañía **Operadora de Centro de Mezclas, S. A. de C. V.** se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida 1 por no contar con disponibilidad para responder a solicitudes de urgencia en un tiempo máximo de 2 horas solicitado en el inciso a) del numeral 1.2.3 de las bases.

Los motivos anteriormente expuestos constan en el acta de la visita de inspección realizada por el Comité Técnico de la Convocante integrado por los Doctores María de los Angeles Mata Briseño, Sixto Gutiérrez Ramírez, Juana María Cerda Arriaga y César Antonio Ramos Ortiz el día de hoy a ambos licitantes de acuerdo a lo estipulado en el numeral 15 de las bases de la presente subasta.


La presente subasta se declara desierta de acuerdo a lo señalado en el inciso b) del numeral 10 de las bases que a la letra dice: "Si no se recibe proposición alguna o todas las presentadas fueren desechadas, se declarará desierta la subasta, levantándose el acta correspondiente y en su caso, se procederá a expedir nueva convocatoria" y en el inciso c) del numeral 21 que a la letra dice "La subasta será declarada desierta por las siguientes razones: .....c) Cuando ninguna de las Propuestas Técnicas presentadas por los licitantes, cumplan con los requisitos establecidos en las Bases".

De esta manera se da por concluida el acta de Fallo Técnico de la presente subasta, cuya acta estará disponible para su consulta en el portal de Subastas Electrónicas del Gobierno del Estado y en la página oficial de Compranet.


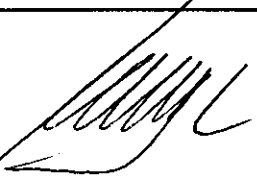
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente evento, siendo las 16:55 horas, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.


MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO	C.P. PEDRO ANTONIO VALADÉS RODRÍGUEZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS	

*Handwritten notes:*  
G L  
M A J  
Y

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD MATERNO INFANTIL	LIC ELVA NELLY RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	LIC. SONIA MARCELA ROBLES TERREROS	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	C.P. GERARDO HEBERTO CERVANTES PADILLA	

CONCURSANTES		
	NOMBRE	FIRMA
OPERADORA DE CENTRO DE MEZCLAS, S.A. DE C.V.	C. ILDA MINERVA MATA MORALES	
HOSPITAL Y CLÍNICA OCA, S.A. DE C.V.	C. JAVIER FÉLIX MORENO SEPÚLVEDA	